



Resolución De Alcaldía N°015-2026-MDCG/A

Castillo Grande, 16 de enero de 2026.

EL ALCALDE DE EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°022-2026-GM/MDCG, de fecha 15 de enero de 2026, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía de DESIGNACIÓN como COORDINADOR DE VISITAS DOMICILIARIAS, a la servidora SUSANA SALOME RUIZ REYES, enmarcado en el COMPROMISO 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025, y al mismo tiempo se solicita dejar sin efecto al actual coordinador del Compromiso 1 de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, según documento adjunto, y el INFORME N°0023-2026-GDSYSC/MDCG, de fecha 16 de enero de 2026, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo No 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley No 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0015-2025-EF/50.01 - Resolución Directoral que aprueba Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2026 y sus Anexos;

Que, teniendo en cuenta que el Compromiso 1 denominado: "Mejora del estado nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de anemia es la estrategia que permite que actores sociales realicen visitas domiciliarias a las familias con niños o niños menores de un año y gestantes, con el propósito de asegurar una mejor adherencia en el consumo del suplemento de hierro preventivo o terapéutico";

Que, estando la Resolución de Alcaldía N°007-2025-MDCG de fecha 15 de enero del 2025 se DESIGNO como COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS DEL COMPROMISO 1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE para la implementación y cumplimiento de las metas a la servidora SUSANA SALOME RUIZ REYES.

Que, con INFORME N°0023-2026-GDSYSC/MDCG de fecha 16 de enero del 2026, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, en la que solicita la ratificación mediante resolución de alcaldía a la servidora SUSANA SALOME RUIZ REYES como coordinadora de visitas domiciliarias en el marco de realizar el seguimiento y acompañamiento a las actividades del Compromiso 1, inmersos en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión 2026, para la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, mediante MEMORANDUM N°019-2026-GM/MDCG, de fecha 16 de enero de 2026, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar Resolución de Alcaldía ratificando la DESIGNACIÓN como COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS, a la servidora SUSANA SALOME RUIZ REYES, enmarcado en el COMPROMISO 1 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2026, y al mismo tiempo se solicita dejar sin efecto LA Resolución de Alcaldía N°007-2025 de fecha 15 de enero del 2025., según documento adjunto;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como COORDINADORA DE VISITAS DOMICILIARIAS DEL COMPROMISO 1 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, para la implementación y cumplimiento de las metas, a la servidora que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: SUSANA SALOME RUIZ REYES.
- DNI. N°: 41221105
- Profesión: LIC. EN FARMACIA TÉCNICA
- Correo Electrónico: susanita.salome2020@gmail.com
- Teléfono de Contacto: 960679767

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO, la RESOLUCION DE ALCALDIA N°007-2025-MDCG/A de fecha 15 de enero del 2025, así como todo documento que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la servidora designada, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, demás órganos y Unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande competentes para su conocimiento y fines pertinentes.
de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, la distribución y/o notificación de la presente Resolución y a la Oficina de Informática y Sistemas la publicación del texto íntegro de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Lady Maria Soto Iamalo
ALCALDESA

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe
Jr. Tingo María N° 280 - Castillo Grande
RUC: 20601134170